



DIPUTADO DR. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Alberto Moctezuma Castillo integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera que comunica a Ciudad Mante con El Limón constituye una vía de tránsito cotidiano para habitantes de comunidades rurales, trabajadores, estudiantes, productores, transportistas y familias que requieren desplazarse entre estas localidades.

Existe una petición muy recurrente en donde, diversos puntos de este tramo presentan baches de considerable dimensión y deterioros en la superficie de rodamiento, situación que representa un riesgo para quienes circulan por la zona, particularmente durante la noche, ante la dificultad para advertir oportunamente estas irregularidades.

Cabe señalar que en los últimos días se han registrado vehículos que han caído en estos baches, ocasionando daños materiales, lo que evidencia la necesidad de que la autoridad competente intervenga antes de que el deterioro pueda derivar en un accidente de mayores consecuencias.

Congreso del Estado de Tamaulipas se encuentra en el Boulevard Praxedis Balboa #3100, Parque Bicentenario, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87083.



DIPUTADO DR. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO

En ese sentido la propia Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes reconoce que la conservación de las carreteras tiene como finalidad garantizar condiciones adecuadas de tránsito y seguridad para los usuarios, y contempla acciones de conservación rutinaria, periódica y reconstrucción de tramos.

Por lo que, la presente solicitud busca que el tramo Mante–El Limón sea atendido con la oportunidad que demanda su actual condición, priorizando la seguridad de las personas y evitando que un problema que hoy puede resolverse mediante acciones de conservación termine provocando una desgracia que tengamos que lamentar.

Compañeras y compañeros, la seguridad de quienes transitan por nuestras carreteras debe ser una prioridad. No se trata únicamente de reparar el pavimento, sino de prevenir accidentes, proteger vidas y garantizar el derecho de las familias a transitar por caminos seguros.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones y con carácter urgente, realice la inspección y atención del tramo carretero Ciudad Mante–El Limón, llevando a cabo los trabajos de bacheo, rehabilitación o repavimentación que técnicamente resulten necesarios,

Congreso del Estado de Tamaulipas se encuentra en el Boulevard Praxedis Balboa #3100, Parque Bicentenario, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87083.



DIPUTADO DR. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO

así como la colocación de señalización preventiva mientras se ejecutan dichas acciones, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas y prevenir accidentes.

SEGUNDO. Se solicita a la autoridad competente que, atendiendo al riesgo que representa el actual estado de la superficie de rodamiento, se implementen medidas de atención inmediata y señalización preventiva en los puntos donde existan baches de grandes dimensiones, con el propósito de reducir el riesgo de accidentes y proteger la integridad de quienes diariamente transitan por esta vía.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá comunicarse de inmediato a las autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 5 días del mes de Octubre de 2026.

ATENTAMENTE


DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA